



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Trabajo Social



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 336-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 21 de diciembre del 2021

VISTA:

Vista la Carta N°16-DRS-FTS-UNAP-2021, ingresada en fecha 14 de diciembre del 2021, presentada por Mg. Cathy Ivonne Alarcón Portugal Directora de Responsabilidad Social Facultad de Trabajo Social, quien solicita aprobación en Consejo de Facultad, el reconocimiento y felicitación a docentes y estudiantes que implementaron las estrategias educativas sociales y jurídicas para el pleno ejercicio de derechos ciudadanos en distritos de la región de Puno, en el marco de la implementación del proyecto de responsabilidad social interinstitucional entre la Defensoría del Pueblo y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 126.3° del Estatuto Universitario, es atribución de la Decana dirigir académicamente la Facultad; a través de los directores de departamento académico, de las escuelas y unidades de posgrado.

La Facultad de Trabajo Social, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA y la Defensoría del Pueblo, concretizaron el proyecto de Responsabilidad Social, el cual articularon procesos de aprendizaje e investigación, organizando y promoviendo proyectos que atienden necesidades y demandas sociales, fundamentados en el desarrollo humano sostenible. En el marco de cooperación interinstitucional se implementarán un conjunto de estrategias como: charlas informativas, talleres de capacitación, carpas informativas, difusión y promoción de material audiovisual y otras, organizados por Docentes y estudiantes a fin de garantizar el pleno ejercicio de derechos ciudadanos en los distritos de la Región de Puno.

Y estando la documentación sustentatoria que forma parte de la presente resolución y habiéndose aprobado en Consejo de Facultad Sesión Ordinaria virtual de fecha 14 de diciembre del 2021.

En uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, por Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **RECONOCER Y FELICITAR** a los Docentes y Estudiantes que implementaron las **ESTRATEGIAS DERECHO DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, Educativas Sociales y Jurídicas para el pleno Ejercicio de Derechos Ciudadanos en los Distritos de la Región de Puno**, Como se detalla a continuación:

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 336-2021-D-FTS-UNA-P

ESTRATEGIA PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN

- Dra. María Emma Zúñiga Vásquez
- Mg. José Wilfredo Andía Bobadilla
- MSc. Elizabeth Sucapuca tito
- MSc. Ildaura Fernández Baca Barrio de Mendoza
- Mg. Cathy Ivonne Alarcón Portugal

ESTUDIANTES:

- Kelly Vizcarra Zanizo
- Wilber Yunion Nina Cáceres
- Cayllahua Huanca Giovanni Froiland
- Cayllahua Salinas Eliane Yessenia
- Ccuno Castro Franklin Javier
- Choquechambi Suca Oladiz Nataly
- Condori Quispe Nelida Deysi Nohelia
- García Apaza Frida Sofía
- Huamán Quispe Margoth Anadela
- Mamani Hancoco Yudy Ruth
- Mamani Mamani Yohania
- Mamani Quispe Ruth
- Mendoza Roque Diana Aransha
- Morales Llavilla Mónica
- Morales Tarifa Rossy Erika
- Núñez Huayllapuma Deysi Noriela
- Quispe Choque Yeni Dianeth
- Quispe Mamani Mónica Yessenia
- Rivera Núñez Shandazhú Carmen
- Tevez Hancoco Mirian Sandra
- Turpo Mamani Magaly
- Calizaya Laura Jhudith Magali
- Coa Turpo Nelly Clorinda
- Flores Roque Angie Lizbeth
- Gutiérrez Mamani Jhoselin
- Huaranca Bellido Ines
- Quispe Apaza Heynir Flor
- Ramos Cárdenas Edith Stephany
- Tumbillo Mamani Lidia
- Apaza Taracayo Dianeth
- Chata Condori Aydee S.
- Rodríguez Vega Jessica

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 336-2021-D-FTS-UNA-P

PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN: DOCENTE.

- MSc. Zaida Mendoza Choque

ESTUDIANTES

- Estudiantes del VI ciclo del curso de capacitación social semestre académico 2021 I.

IGUALDAD Y NO VIOLENCIA HACIA LA MUJER

- Dra. María Emma Zúñiga Vásquez
- Mg. Cathy Ivonne Alarcón Portugal
- MSc. Elizabeth Sucapuca Tito
- Mg. Juana Bustinza Vargas

ESTUDIANTES

- Estudiantes del V ciclo semestre académico 2021 II
- Estudiantes del VII ciclo semestre académico 2021 II

Artículo Segundo. - Quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución la Comisión Organizadora, la Escuela Profesional de Trabajo Social FTS-UNA y secretaria técnica.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
-D.R.S. FTS
-DE-TS
- Archivo 2021
VRVZ/igf.-